



RESOLUCIÓN DE INICIO No 222 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-007-2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 009 de 15 de enero de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la Coordinadora General Administrativa Financiera, Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán como ordenadora de gasto de inversión;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGRC-2015-0090-M, de 20 de abril de 2015, la Dra. Cecilia Raquel Ponce Buenaño, Coordinadora General de Redes Comerciales, encargada, solicitó al Eco. Carlos Fabián Márquez Granja, Director Administrativo Encargado, realizar la adquisición de equipos informáticos, para la Coordinación General de Redes Comerciales, debido al crecimiento que ha tenido la Coordinación, tanto en personal como en las actividades laborales que ejecuta dentro de planta central y en cada uno de los territorios;
- Que,** con memorando No. MAGAP-CGI-2015-1371M, la Dra. Cecilia Raquel Ponce Buenaño, Coordinadora General de Redes Comerciales, encargada, solicita al Ing. José Javier López Mosquera, Director de Soporte e Infraestructura de la Información, la validación de las especificaciones técnicas de 3 Computadores portátiles y 2 Discos duros externos de 2TB USB 3.0;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-DSII-2015-0408-M de 01 de junio de 2015, el Ing. José Javier



López Mosquera, Director de Soporte e Infraestructura de la Información, remite a la Dra. Cecilia Raquel Ponce Buenaño, Coordinadora General de Redes Comerciales, encargada, el archivo que contiene las especificaciones técnicas mínimas para que inicien el proceso de compra;

- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-CGRC-2015-0143-M, de 11 de junio de 2015, la Dra. Cecilia Raquel Ponce Buenaño, Coordinadora General de Redes Comerciales, encargada, solicitó al Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, se emita la certificación presupuestaria por el valor de USD 3.920,00 (Tres mil novecientos veinte con 00/100 Dólares) más IVA; por concepto de la compra de equipos informáticos;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-8415-M, de 29 de julio de 2015, el Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero Encargado, emite la certificación presupuestaria No. 890, para la adquisición de tres equipos informáticos, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-58-00-000-002-840107-1701-001-0000-0000, denominada "Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos";
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGRC-2015-0204-M, de 31 de julio de 2015, la Dra. Cecilia Raquel Ponce Buenaño, Coordinadora General de Redes Comerciales, encargada, solicita a la Abg. Jacheline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, disponer a quien corresponda, la elaboración de la Resolución de Gasto Corriente; y, autorizar la inclusión en el Plan Anual de Contratación, la adquisición de equipos informáticos;
- Que,** con fecha 05 de agosto de 2015, la Coordinadora General Administrativa Financiera, emite la Resolución Modificatoria de PAC No. 00000007-MAGAP, mediante el cual resuelve modificar el Plan Anual de Contrataciones PAC del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca para el ejercicio económico 2015, incluyéndose la adquisición de equipos informáticos;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGRC-2015-0223-M, de 18 de agosto de 2015, el Ing. Pablo Roberto Izquierdo Salvador, Coordinador General de Redes Comerciales, Encargado, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, realizar la adquisición a través del Catálogo Electrónico de 3 Computadoras Portátiles Sofisticadas para la Coordinación General de Redes Comerciales;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 009 de 15 de enero de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

#### RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Coordinación General de Redes Comerciales, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-007-2015, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" por un valor de (USD 3.920,00) Tres mil novecientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA.
- Art. 3.-** Delegar al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Líder del Almacén General y al Sr. Freddy Enrique Parra Vergara, Técnico de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960 100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.

**Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **28 AGO 2015**

Dra. Cecilia Raquel Ponce Buenaño  
**COORDINADORA GENERAL DE REDES COMERCIALES, ENCARGADA**

